

I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 68
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUINOA, 13 de Enero de 2014

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 33 de fecha 08.01.2014 de Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorizar contratación de la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para cumplir función de Apoyo Social y Expositor Taller, encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2013, que actualmente se encuentra en ejecución, el cual rige por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2013, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 388.892 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales Año 2014.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO

APRUEBASE contrato de fecha 08.01.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y la Sra. Orietta Macarena Cruz Pavez, cédula de identidad N° [REDACTED] domiciliada en [REDACTED] comuna de Requínoa, para cumplir función de Apoyo Social y Expositor Taller, encargada de realizar labores relacionadas con el Programa Habitabilidad 2013, que actualmente se encuentra en ejecución, el cual rige por el período comprendido del 01 de Enero al 31 de Mayo de 2013, por un monto mensual de \$ 77.778 impuesto incluido, haciendo un monto total de contrato de \$ 388.892 impuesto incluido.

CARGUESE el gasto a la cuenta N° 114.05.01.001.001.009 "Programa Habitabilidad 2013" - Fondos Mideplan.
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
ASV/MAVS/FOB
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (1)
Archivo.-



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE